



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:30-quince horas con treinta minutos del día miércoles 27-veintisiete de marzo de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 28-veintiocho de febrero de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;**  
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

**LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;**  
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

**LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

**ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

**C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Solicitud de Acuerdos.

**Acuerdo E.III.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/12/2019, relativa al suministro de maquinaria liviana.

**Acuerdo E.III.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2019, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.

**Acuerdo E.III.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2019, relativa al suministro de bolsas y escobas para la Secretaría de Servicios Públicos.

**Acuerdo E.III.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2019, relativa a la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil.

**Acuerdo E.III.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2019, relativa al suministro de sillas de ruedas.



### Presentación y apertura de propuestas

Con fecha 25-veinticinco de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL IVA INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS PARTIDA 01 A LA 41
VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ	CUMPLE	CUMPLE	\$7'382,892.41
PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y CONSUMIBLES CVR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$8'368,805.35

### Fundamento legal / Adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/12/2019.

Se adjudica el suministro de maquinaria liviana a la persona física **VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ** por un monto mínimo de \$6'400,0.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para realizar el suministro de maquinaria liviana.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *gracias, buenas tardes igual que la sesión anterior quiero comentar si no nada más a mí, pero no me llego la información completa entiendo que las aperturas fueron hace dos días, también sé que se vencen contratos, pero quiero que quede asentado que en la mayoría de lo posible me gustaría que pudieran enviarme la información con tiempo para poder analizarla y venir a aportar los comentarios pertinentes, eso por un lado y eso en todos los dictámenes que se están poniendo a consideración*



*de la mesa del comité, y por otro lado quería preguntarle escuchaba que era Servicios Públicos pero también Administración.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*Administración.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿y porque es la diferencia, en Administración en Mantenimiento o en dónde?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*en Mantenimiento.*

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Marcos Vargas Antillón)** *de repente compramos desbrozadoras de algunos equipos que nos piden, porque tenemos gente que da mantenimiento en varias áreas del Municipio entonces compramos parte no mucho, pero si compramos.*

**(Regidora del Ayuntamiento, Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez)** *¿para parques municipales?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*Sí, parques municipales para el DIF.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *y ese es diferente del contrato de lo que está asociado, terciarizado de Servicios Públicos porque hay parques que se atienden.*

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** *plazas lo ve Desarrollo Social, que por ejemplo entra en Mantenimiento entran el recurso ahí de algún equipo de maquinaria liviana, lo demás es de nosotros todas las plazas.*

**(Regidora del Ayuntamiento, Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez)** *plazas públicas, parques municipales.*

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** *esa maquinaria viene sirviendo en los tres departamentos de aquí de Servicios Públicos es mantenimiento vial, vías y el área que es toda la imagen de mantenimiento, son plazas, son camellones y son áreas verdes, no necesariamente las plazas, son áreas verdes.*

**(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González)** *dice había un jardinero, a que se refiere con que había un jardinero.*



**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** *es un tipo tractor de corte frontal por eso le dicen avión porque trae la cuchilla, la tolva es muy abierta, es avión, maquina comercial también le llaman.*

**(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González)** *¿Es para corte?*

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** *para cortar, exacto.*

**(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González)** *la barredora mecánica.*

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** *¿La barredora mecánica?*

**(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González)** *sí, la barredora mecánica, dice ancho 77 cm. ¿Esa cuál es?*

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** *esa es para las vías la que utilizan al final del bacheo, la que utilizan para limpiar ahí el área.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.III.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/12/2019, relativa al suministro de maquinaria liviana.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Se continuó con el siguiente acuerdo del orden del día el cual fue: **Acuerdo E.III.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2019, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.

**Área solicitante:** Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

**Origen de los recursos:** recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y con recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

**Presupuestos a ejercer:**

**Mínimo:** \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

**Máximo:** \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)

**Vigencia de los servicios:** la vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo (29 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

**Convocatoria**

Realizada en fecha 11-once de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **COMERCIALIZADORA JEFAMEX, S.A. DE C.V.**, y **S G PROVEEDORES, S.A. DE C.V.**

**Junta de aclaraciones**

Celebrada en fecha 15-quince de marzo de 2019-dos mil diecinueve.



### Presentación y apertura de propuestas

Con fecha 25-veinticinco de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL IVA INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS PARTIDA 01 A LA 155
COMERCIALIZADORA JEFAMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$128,735.25
S G PROVEEDORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$117,946.02

### Fundamento legal/Adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2019.

Se adjudica el suministro de artículos de aseo y limpieza a la persona moral **S G PROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$2'400,000 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de artículos de aseo y limpieza.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *gracias, la pregunta es ¿El fallo está haciendo por lo económico verdad?, igual que la anterior.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *así es.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y el proveedor es el mismo?*



**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*sí, es el mismo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y los precios son equivalentes al del contrato anterior?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*si hay algo de variación, pero fue muy mínima.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *no sé quién es el área*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*nosotros directamente.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *y este es para todas las áreas.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*para todas las áreas.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *no hay nada que este terciarizado, tiene que ver con aseo y limpieza.*

**(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*y limpieza así es, llenamos un almacén aquí en el sótano y aquí se suministra a todas las áreas, igual que la papelería.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.III.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/13/2019, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.

**Los que estén a favor:**  
(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Siguiendo con el orden del día se procedió a pasar al siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.III.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2019, relativa al suministro de bolsas y escobas para la Secretaría de Servicios Públicos.

**Área Solicitante:** Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

**Origen de los recursos:** recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y con recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

**Vigencia de los servicios:** la vigencia del contrato será a partir de la firma (29 de marzo de 2019) del mismo y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

**Convocatoria**

Realizada en fecha 11-once de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al suministro de bolsas y escobas para la Secretaría de Servicios Públicos, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **SOLUCIONES SALUDABLES MTY, S. DE R.L. DE C.V., y PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.**



### Junta de aclaraciones

Celebrada en fecha 15-quince de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

### Presentación y apertura de propuestas

Con fecha 25-veinticinco de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PARTIDA 1 A LA 3
SOLUCIONES SALUDABLES MTY, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$5'220,000.00
PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$4'764,236.00

### Fundamento legal / adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2019.

Se adjudica el suministro de bolsas y escobas para la Secretaría de Servicios Públicos a la persona moral **PLÁSTICOS Y PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V.**

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de bolsas y escobas para la Secretaría de Servicios Públicos.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *gracias, ¿Cuántas escobas se consumen o se utilizan en Servicios Públicos al año, un aproximado?*

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** *nosotros tenemos la dirección operativa de la zona centro y Servicios Públicos ocupa escobas en todas las direcciones.*



**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** y esta es para todo Servicios Públicos.

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** Sí, es para todo Servicios Públicos, son 05-cinco direcciones operativas y 01-una Dirección de Imagen y Mantenimiento, incluso la dirección técnica también tiene, en panteones.

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** son 1,500-mil quinientas escobas al año.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** 1,500-mil quinientas al año.

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** al año que son 12-doce meses, pero si se consumen.

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** barren más de un kilómetro diario.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** no sé si 1,500-mil quinientas son muchas o pocas.

**(Sindico Segundo, Lic. Mario Alberto Cruz Campos)** si son 1,500-mil quinientas en un año, son alrededor de 120-ciento veinte al mes, realmente no es mucho para las 05-cinco direcciones que tienen.

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** está también la coordinación de panteones y la bolsa pues es el día a día de la basura que se recoge.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** al igual como los medicamentos es como se van consumiendo digamos se va devengando o nos entregan todo el stock.

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** no, es como se vaya solicitando, hacemos estimaciones bimestrales, surte el proveedor, entrega a las urnas operativas de acuerdo con el trabajo más o menos las cantidades que se consumen, hay meses que se consumen más, que otros, entonces ahí tienen ellos el estimado y así es como se va solicitando.

**(Sindico segundo, Lic. Mario Alberto Cruz Campos)** ¿sí se consumen menos?

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** no se cobra.



**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*nada más para aclararles son 6,000-seis mil escobas, es que esa fue la anterior.*

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos. Lic. Félix Manuel García Nacianceno)** *yo me acordaba como 3,000-tres mil.*

**(Representante de la Secretaría de Administración. Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*bueno ahí está la aclaración.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *subimos como 400% - cuatrocientos por ciento.*

Al no existir comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.III.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/14/2019, relativa al suministro de bolsas y escobas para la Secretaría de Servicios Públicos.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.



Aprobado el anterior acuerdo, se continuó con el siguiente acuerdo del orden del día el cual fue: **Acuerdo E.III.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2019, relativa a la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil.

**Área solicitante:** Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Ayuntamiento.

**Origen de los recursos:** recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y recursos provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28) debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, contrato que abarcará el ejercicio presupuestal 2019.

**vigencia de los servicios:** la vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

#### Convocatoria

Realizada en fecha 11-once de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa a la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la dirección de protección civil, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A., Y SERVICIOS INDUSTRIALES MISGIL, S.A. DE C.V.**

#### Junta de aclaraciones

Celebrada en fecha 15-quince de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

#### Presentación y apertura de propuestas

Con fecha 25-veinticinco de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PARTIDA 1 A LA 4
TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	\$4'816,320.00
SERVICIOS INDUSTRIALES MISGIL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$5'224,640.00

15  
27

507



### **Fundamento legal / Adjudicación**

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2019.

se adjudica la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil a la persona moral **TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.**

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la dirección de protección civil.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *gracias una pregunta bueno me queda claro que Protección Civil muchas de las veces es el primer punto de respuesta del gobierno en cualquier situación de emergencia y hay que estar equipados sé que se ha hecho un esfuerzo importante en el área la pregunta es no sé si tenga que ver propiamente con esto pero ¿Cuándo hay accidente vial por ejemplo se le cobra como cuando se daña algo en vía pública y se utiliza este tipo de material, se le pone algún tipo de multas o se le pide el reembolso de lo que se consume a quien lo llegue a ocupar?*

**(Director de Protección Civil de la Secretaría de Ayuntamiento, Lic. Erick Teódulo Cavazos Cavazos)** *si mira en el caso de algunos accidentes donde está el responsable el parte de transito pone lo que obviamente utilizamos si son 1-uno o 2-dos bultos o 1-una o 2-dos latas del material que utilizamos para la eliminación del riesgo, que puede ser aceite, diésel, gasolina, el caso que nos ha pasado hace poquito en Morones Prieto más de 700-setecientos 800-ochocientos metros de tierra no hubo ningún responsable porque en teoría creo que huyo tuvimos que en ese punto pues ni modo absorbemos el costo o utilizamos las latas, lavamos y aparte lo que se tenga que hacer, en el caso que si bueno ya cuando van a liberar a tránsito, transito les pide que vengan a liberación de protección civil y ahí es donde nos hacen ese reembolso, nosotros lo único que les pedimos es que nos traigan el material que se utilizó, en el caso que también estamos pidiendo es contra incendios y lo usamos para terrenos baldíos, para todo tipo de casas, en alguna casa o en algún tejaban pues no podemos después del incendio decirle a la señora oiga se usaron 5-cinco latas nosotros llegamos y o en municipios que hemos apoyado en Arteaga, Coahuila en Guadalupe en Apodaca pues llegamos como Protección Civil y apoyamos con todo así ha pasado cuando entramos en las administraciones pasadas que no teníamos nada de material, municipios de afuera vienen y te ponen 5-cinco latas 10-diez latas*



*así trabajamos no, algunas si se recuperan como son los accidentes o que se tiren esa recuperación en otra lamentablemente lo utilizamos.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** y cuando se pide, se pide el material o se hace un pago.

**(Director de Protección Civil de la Secretaría de Ayuntamiento, Lic. Erick Teódulo Cavazos Cavazos)** el material, nosotros no vemos nada de dinero, es el material si fueron 05-cinco bultos cómpralos donde los tienen esta es la especificación, o es una lata y esta es la especificación.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** y en este caso solamente para absorber diésel gasolina, combustible y agua y para incendios o cuantos tipos.

**(Director de Protección Civil de la Secretaría de Ayuntamiento, Lic. Erick Teódulo Cavazos Cavazos)** estamos pidiendo "absorb-track", el "fire-track" que es para incendios y el "biodegrader" que es para degradar o eliminar porque hay varios tipos hay una para lavar la grasa hay otra para degradarla y que no se vaya a las alcantarillas y cause una cuestión ecológica y el absorbente que es un bulto un pastito como un aserrín ese es para capturar y contenerlo y mandarlo a un contenedor especial, Servicios Públicos nos apoya y lo envía a SIMEPRODE.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** gracias.

Al no existir más comentarios sobre el tema, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/15/2019, relativa a la adquisición de químicos absorbentes para atención de emergencias para la Dirección de Protección Civil.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA**



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**  
(0 votos)

**Abstenciones**  
(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Desahogado el anterior acuerdo y siguiendo con el orden del día, se prosiguió con el acuerdo número 05-cinco que fue: **Acuerdo E.III.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2019, relativa al suministro de sillas de ruedas.

**Área solicitante:** Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Origen de los recursos:** recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y con Recursos Provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

**Presupuestos a ejercer:**

**Mínimo:** \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

**Máximo:** \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

**Vigencia de los servicios:** la vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo (29 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

**Convocatoria**

Realizada en fecha 11-once de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al suministro de sillas de ruedas, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral siguiente: **KORE MTY, S.A. DE C.V.**

**Junta de aclaraciones**

Celebrada en fecha 15-quince de marzo de 2019-dos mil diecinueve.





### Presentación y apertura de propuestas

Con fecha 25-veinticinco de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS PARTIDA 1 A LA 3
KORE MTY, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$16,240.00

### Fundamento legal / Adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2019.

Se adjudica el suministro de sillas de ruedas a la persona moral **KORE MTY, S.A. DE C.V.** por un monto mínimo de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de sillas de ruedas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *gracias ¿Cuál es el área usuaria?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *el DIF aquí esta.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Cuántas sillas de ruedas se entregan en un año?*



**(Coordinadora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF MTY, Lic. Elizabeth Cuellar Mijares)** *aproximadamente 1,200-mil doscientas.*  
**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *1,200-mil doscientas seria el techo presupuestal.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *se me hace que es un poquito más porque vienen de diferentes sillas es abierto el contrato.*

**(Coordinadora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF MTY, Lic. Elizabeth Cuellar Mijares)** *estamos diciendo aproximados.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *a es una silla genérica.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *son 03-tres tipos de sillas.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Hay un padrón de beneficiarios o hay reglas, ¿cómo funciona?*

**(Coordinadora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF MTY, Lic. Elizabeth Cuellar Mijares)** *Sí, nosotros entregamos la silla bajo una normatividad se les pide a las personas principalmente que tienen que ser del municipio de Monterrey y contar con un diagnóstico médico más la copia del IFE etc., etc., se le tiene que llenar todo un expediente.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿y el DIF es la única área que entrega?*

**(Coordinadora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF MTY, Lic. Elizabeth Cuellar Mijares)** *sillas de ruedas.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *gracias.*

**(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González)** *y el precio que viene aquí en relación con el de mercado ¿Cómo quedó?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *está muy por debajo como es un distribuidor mayorista en este caso está muy por debajo del precio del mercado y conforme al año pasado aumento \$130.00 M.N. cada silla de rueda.*

**(Sindico Segundo, Lic. Mario Alberto Cruz Campos)** *estas sillas de ruedas ¿cuentan con garantía?*



**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*la del fabricante.*

**(Sindico Segundo, Lic. Mario Alberto Cruz Campos)** *¿algún límite de tiempo?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)**  
*es un año.*

**(Sindico Segundo, Lic. Mario Alberto Cruz Campos)** *un año, es necesario que lo sepa el DIF porque me imagino que pude salir dentro de todas estas sillas que entregan al año alguna defectuosa*

**(Coordinadora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF MTY, Lic. Elizabeth Cuellar Mijares)** *sí, sin embargo, es una silla de muy buena calidad, muy digna.*

**(Sindico Segundo, Lic. Mario Alberto Cruz Campos)** *gracias.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/16/2019, relativa al suministro de sillas de ruedas.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)



- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Desahogado el anterior acuerdo y siguiendo con el orden del día, se sometió a la aprobación del Comité el acuerdo número 06-seis que fue: **Acuerdo E.III.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2019, relativa al suministro e instalación de climas.

**Área solicitante:** Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración.

**Origen de los recursos:** recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y con Recursos Provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

**Presupuestos a ejercer:**

**Mínimo:** \$6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil PESOS 00/100 M.N.)

**Máximo:** \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)

**Vigencia de los servicios:** la vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo (29 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

**Convocatoria**

Realizada en fecha 11-once de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al suministro e instalación de climas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: **DUMAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, y **CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V.**

**Junta de aclaraciones**

Celebrada en fecha 15-quince de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

**Presentación y apertura de propuestas**

Con fecha 25-veinticinco de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:



Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL IVA INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS PARTIDA 1 A LA 3
DUMAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE *RECHAZADA	FUE DEVUELTO EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE.	N.A.
CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$10'632,337.28

\*Presentar carta original del fabricante de los bienes, donde otorga el respaldo al licitante para participar en la presente licitación, en cuanto a la capacidad de suministro de los bienes solicitados; y que especifique que el licitante es distribuidor autorizado y que garantiza los vicios ocultos y defectos de fabricación de dichos bienes, debiendo invariablemente indicar el número de la presente licitación, y el objeto de la misma, y ser dirigido al director de adquisiciones de la secretaría de administración.

#### Fundamento legal / Adjudicación

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2019.

Se adjudica el suministro e instalación de climas a la persona moral CONFORT DEPOT, S.A. DE C.V., por un monto mínimo de \$6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.).

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro e instalación de climas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** gracias ¿Por qué los montos aquí son \$10,000,000.00 M.N. y hay un piso y un techo, el techo es \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) no sé cómo funciona ¿Cómo cuadro básico?



**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** es que aquí tenemos 2-dos grupos, 2-dos partidas, la primera partida de chiller de 250-doscientas cincuenta toneladas es forzoso es un contrato cerrado por un monto y la partida 2-dos que son climas, manejadoras y refacciones es a lo que vaya requiriendo la dirección de mantenimiento ese contrato está abierto la partida 2-dos por eso sale un monto que se ve como que impacta, pero el único forzoso es el chiller de 250-doscientas cincuenta toneladas lo demás es lo que requiera la dirección de mantenimiento y ya se substituyó el de 200-doscientos faltaba este.

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración Lic. Marcos Vargas Antillón)** tenemos un chiller de 240-doscientos cuarenta que se va a cambiar por un chiller de 250-doscientas cincuenta toneladas tiene más de 40-cuarenta años prácticamente está ya en muy malas condiciones, ya su funcionamiento es, muy limitado no nos da más del 30%-treinta por ciento de su capacidad por eso se requiere cambiar se pide un recurso especial para ese, además tenemos recursos solicitados para pedir mini Split y climas centrales de 05-cinco, 10-diez y 15-quince toneladas para irse instalando según se vayan requiriendo.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** una pregunta, ¿Están substituyendo chiller?

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón)** en el 2017-dos mil diecisiete se substituyó uno y ahorita se está substituyendo el segundo.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** ¿Y hay otro?

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración Lic. Marcos Vargas Antillón)** ese ya se substituyó.

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** son 02-dos, 01- uno ya substituido y este.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** ¿Y la eficiencia energética?

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón)** prácticamente estamos trabajando directamente con Carrier, solicitamos una ficha técnica de Carrier y básicamente ellos son los que se van a venir a instalar, traen garantías y todo y estamos en la última tecnología usando gas ecológico.



**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *en el tema de los mini Split en la parte técnica más por un tema de eficiencia energética están pidiendo inverter.*

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón)** *no del normal, pero tiene mucha más eficiencia que cualquiera de esta marca, estamos pidiendo Carrier, pero tienen mucha más eficiencia.*

**(Sindico Segundo Lic. Mario Alberto Cruz Campos)** *¿Esto viene con instalación o la instalación la hace aquí el área de mantenimiento?*

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón)** *la instalación esta cotizada según lo que se vaya requerir de elementos cada instalación es diferente dependiendo de la instancia y dependiendo de los materiales que se vayan a utilizar se nos dieron una cotización de los materiales cada instalación va hacer una cotización independiente pero tenemos una cotización ya sea por metro lineal o por unidad, dependiendo por ejemplo de los metros que se vayan a ocupar de tubería de cobre, tenemos cotizaciones de metro de tubería de cobre por unidad, pero ya tenemos la cotización del material.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Se solicitaron puros equipos Carrier?*

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón)** *Sí, puros Carrier.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *No se solicitó una ficha técnica, le gustaría que fuera Carrier, pero la especificación mínima que el pidió pueden entrar 2-dos, 3-tres marcas aquí toco que Carrier fue la que gano la mejor propuesta, pero pudo haber sido Trane.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Es por ficha técnica?*

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón)** *por eso se solicita que participen los fabricantes para que venga con su carta del fabricante.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *dentro de los requisitos.*

**(Representante de la Contraloría Municipal C.P. Roberto Elizondo González)** *una pregunta con relación al precio de mercado que tenemos.*



**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** es muy similar porque tenemos la referencia histórica del 2017-dos mil diecisiete inclusive fue el aumento un 8%-ocho por ciento.

**(Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, Lic. Marcos Vargas Antillón)** en el chiller creo que aumentó un 6%-seis por ciento de los de menor capacidad y en el mini Split andamos como en un 2%-dos por ciento de diferencia en costo de los que se compraron hace 02-dos años, básicamente no hay aumento.

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.6.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/17/2019, relativa al suministro e instalación de climas.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.

Se continuó con el último acuerdo registrado en el orden del día, el cual fue: **Acuerdo E.III.7.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2019, relativa al arrendamiento de pipas de riego.





**Área solicitante:** Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

**Origen de los recursos:** recursos provenientes de la Hacienda Pública Municipal y con Recursos Provenientes de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28), debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio fiscal 2020, los recursos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, contrato que abarcará los ejercicios presupuestales 2019 y 2020.

**Vigencia de los servicios:** la vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo (29 de marzo de 2019) y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

#### **Convocatoria**

Realizada en fecha 11-once de marzo de 2019-dos mil diecinueve, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la cual es relativa al arrendamiento de pipas de riego, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral siguiente: **MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**

#### **Junta de aclaraciones**

celebrada en fecha 15-quince de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

#### **Presentación y apertura de propuestas**

Con fecha 25-veinticinco de marzo de 2019-dos mil diecinueve, se celebró el evento de presentación y apertura de proposiciones, reportándose lo siguiente:

Se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDA 1 A LA 2
MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$9'755,600.00

#### **Fundamento legal/Adjudicación**

Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2019.



Se adjudica el arrendamiento de pipas de riego a la persona moral **MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**

Toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el arrendamiento de pipas de riego.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** ¿Cuántas pipas se van a arrendar, es por pipa o es por hora?

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** es por metro, piden, pero ellos piden capacidad de 10,000-diez mil litros, cierta cantidad de 10,000-diez mil litros, cierta cantidad de 20,000-veinte mil nos cobran por metro y pues el que tenga esas pipas puede venir a ofrecer, te piden factura hay que garantizar la propiedad.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** y en cantidad de vehiculos, ¿Cuántos terminan siendo?

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** alrededor de una 10-diez las grandes las utilizamos para avenidas grandes como Lázaro Cárdenas nosotros tenemos 07-siete equipos y lo utilizamos en áreas verdes entonces con lo que tenemos de recursos propios no nos damos abasto porque las pipas que tenemos 04-cuatro en adquisiciones las usamos para agua potable para los centros de vecinos ciudadanos que viven en áreas pues altas o marginadas y esas pipas no las metemos para riego es exclusivamente para agua potable, entonces con las que tenemos no nos damos abasto y aparte tenemos las 906-novecientas seis plazas que también les damos mantenimiento y no todas tienen el sistema de riego y no todas tienen pozos de agua y nosotros tenemos que estar dándoles el mantenimiento.

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** y se hizo un tipo de análisis de las ventajas de arrendar porque básicamente podrías decir pues con \$10,000,000.00-diez millones de pesos 00/100 M.N., me podría comprar, digo hay un tipo de ejercicio al respecto.

**(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos Lic. Félix Manuel García Nacienceno)** sí, se ha visto el tema de hecho ya se está viendo también la posibilidad de adquirir



*nuevos equipos sobre todo para el agua potable y esos que ya tenemos para agua potable ponerlos para riego y los nuevos ya los utilizamos para el agua y por consecuencia ya también iremos valorando.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *¿Y se rentan los puros equipos y los opera personal de la Secretaría?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *No, todo incluido incluye operador, gasolina.*

**(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Jorge Adrián Ayala Cantú)** *todo incluido, ¿Y el agua?*

**(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas)** *También.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el **Acuerdo E.III.7.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/18/2019, relativa al arrendamiento de pipas de riego.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**  
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(1 voto)

- **LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

**Aprobado:** por mayoría.



Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 05-cinco, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no registrarse asunto alguno se tuvo por desahogado el presente punto del orden del día, por último se presentó el numeral 06-seis del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 16:20-dieciséis horas con veinte minutos, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA  
**SÍNDICA PRIMERA**

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS  
**SÍNDICO SEGUNDO**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ  
**REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ  
**REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA  
**REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA  
MUNICIPAL**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

---

LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

---

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

**INVITADOS**

**POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

LIC. MARCOS VARGAS ANTILLÓN  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

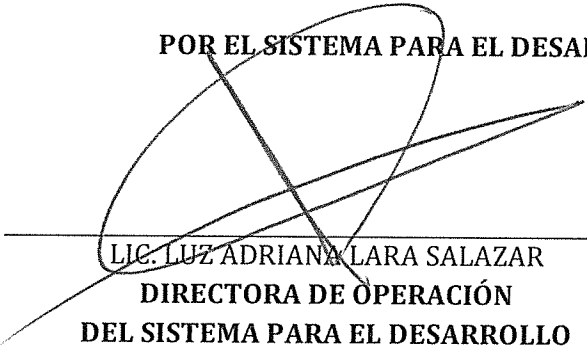
---

LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

*Handwritten initials*




**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MTY)**



---

LIC. LUZ ADRIANA LARA SALAZAR  
DIRECTORA DE OPERACIÓN  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MTY)



---

LIC. ELIZABETH CUELLAR MIJARES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MTY)

**POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**



---

LIC. ERICK TEODULO CAVAZOS CAVAZOS  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Última hoja de 32-treinta y dos del Acta correspondiente a la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 27-veintisiete de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

